

# Instrumentos de evaluación y criterios de calificación

**Curso:** 1º BTO

**Materia:** Matemáticas CCSS I

**Departamento de:** Matemáticas

Para valorar el proceso de aprendizaje del alumnado se realizarán tres sesiones de evaluación, a lo largo del curso, además de la evaluación inicial y la evaluación ordinaria o de final de curso y la extraordinaria.

Los criterios de evaluación de cada una de las unidades serán referente fundamental en todos los instrumentos de evaluación usados para obtener la calificación.

## Instrumentos de evaluación:

- I. Pruebas escritas de una o más unidades, que versarán sobre diversos tipos de ejercicios y problemas. Exámenes de recuperación.
- II. Otros instrumentos
  - Tareas telemáticas (cuestionarios, actividades,..., a través de Moodle Centros).
  - Actividades-pruebas que se puedan realizar sobre los contenidos para un día de clase.
  - Trabajo realizado cotidianamente.
  - Observación directa:
    - a) Modalidad presencial: intervención en clase realizando actividades e interés por las Matemáticas.
    - b) Modalidad telemática, además de lo anterior, se valorará: participación en las sesiones de videoconferencia y en los chats para el planteamiento y resolución de dudas.

## Criterios de calificación:

La composición y aplicación de estos criterios de calificación tendrá como objetivo la concreción de cada uno de los criterios de evaluación especificados en las unidades didácticas establecidas en la programación.

**La nota correspondiente a cada evaluación** se obtendrá haciendo la media ponderada de las pruebas escritas realizadas en dicha evaluación y las notas obtenidas mediante otros instrumentos, según la tabla siguiente:

	Instrumentos de Evaluación	
Materia	Pruebas Escritas	(10%) Otros Instrumentos
Matemáticas CCSS I 1º de BTO	Ejercicios Problemas	Tareas telemáticas Pruebas prácticas Trabajo Observación directa
Porcentajes	90	10

Tras cada evaluación se realizará un **examen de recuperación** que deberá realizar todo el alumnado que no haya alcanzado al menos el 50% de los criterios de evaluación establecidos para esa evaluación o bloque.

**Calificación evaluación ordinaria:**

Para la superación de la materia el alumnado deberá alcanzar, al menos, un 50 % de los criterios de evaluación establecidos por evaluación o bloque, ponderados en cada unidad didáctica. Aquellos criterios con evaluación negativa serán objeto de evaluación en la convocatoria extraordinaria.

En caso de tener más de un 50% en los criterios de evaluación en la convocatoria ordinaria, la calificación de la evaluación ordinaria será la media de las evaluaciones o bloques.

**Calificación evaluación extraordinaria:**

El alumnado que deba examinarse en esta convocatoria, realizará una prueba extraordinaria en relación a los temas, bloques de contenidos o evaluaciones no superados durante el curso y que se le especificarán en el informe individualizado que se le entregará al finalizar el período de las clases. En el caso de no presentarse a dicha prueba, obtendrá la calificación de NP (no presentado).